

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2020
Comunicado de Prensa DGC/254/2020

**Investigará CNDH posibles violaciones a derechos humanos en
amparo contra Tren Maya**

- La CNDH vigilará el cumplimiento de la normatividad federal vigente durante la construcción del Tren Maya para garantizar los derechos humanos de las comunidades locales
- El respeto, promoción y protección del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas es una prioridad de la CNDH

Ante una denuncia presentada por el Comité Pro Defensa del Tren Maya, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) iniciará una investigación para identificar posibles violaciones a los derechos humanos de las comunidades indígenas de la región de Calakmul, Campeche, relativas a un juicio de amparo presentado y otorgado por el Juzgado Primero de Distrito de esa entidad federativa, en contra del proyecto de infraestructura y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.

Asimismo, la CNDH informa que, durante la construcción del proyecto del Tren Maya, vigilará el cumplimiento de la normatividad federal vigente en materia ambiental y arqueológica para proteger y garantizar los derechos humanos de las comunidades locales y pueblos indígenas que habitan las entidades federativas de Chiapas, Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.

La CNDH reafirma su compromiso con la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las comunidades indígenas en todo el país y, en este caso en particular, reitera que velará por los derechos de las comunidades locales y pueblos indígenas que se encuentran dentro del trazo del Tren Maya.